

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2025-167



Fecha de ingreso: 17-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-01-2025

Folio: 2025-167

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HSBC MEXICO S.A.

Domicilio: AV. DE LA JUVENTUD - LDCM # 3106 INT 501 COL. TORRE SANTA FE

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE 4 ANUNCIOS TIPO ADOSADOS. I-20-28

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: 2 ADOSADOS DE 2.50 X 0.80 M. - 2.00 M2 C/U EN FACHADA ACRISTALADA; 1
ADOSADO DE 6.00 X 3.00 M. - 18.00 M2 EN PISO 24; 1 ADOSADO DE 2.80 X 10.40
M. - 29.12 M2 EN FACHADA PPAL.

Vigencia de póliza: 01-08-2025

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-251-103-00111-00-0000

Propietario: LOCACIONES INMOBILIARIAS, S. DE R. L. DE C.V.

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 3106 INT 501 COLONIA TORRE SANTA FE

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **21 DE ENERO DE 2026**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
4307010033	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.1	1,085.70
4307010033	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.2	1,085.70
4307010035	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.3	3,257.10
4307010035	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.4	3,257.10
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 8,685.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1004 DIANA MARCELA RIVERA RODRIGUEZ - ESTRUCTURASING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 29-01-2025 13:42:19

Usuario:

Dirección: null

302c021441187c4b69ead275190041df233ce53297c2dd0a0214171785c5c387ac2de655b01964d1d827abf31c8c